

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

6367 RESOLUCION de 16 de marzo de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hace pública la lista de los señores aprobados en las oposiciones entre Notarios convocadas por Resolución de 25 de noviembre de 1987.

Ilmo. Sr.: Con fecha 15 del presente mes de marzo, el Tribunal calificador de las oposiciones entre Notarios convocadas por Resolución de 25 de noviembre de 1987, ha elevado a este Centro Directivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107, en relación con el artículo 20, ambos del Reglamento Notarial, la lista de opositores aprobados, especificando la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios, la puntuación final alcanzada por cada uno de los opositores y, en consecuencia, el número de orden de colocación en la referida lista.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los citados artículos reglamentarios y a los efectos previstos en los artículos 92.c), 100, 108 y demás concordantes del propio Reglamento en la Resolución interpretativa de 21 de febrero de 1985, esta Dirección General, ha acordado:

Primero.—Hacer pública la lista, que al final se transcribe, de los aprobados en las oposiciones de referencia, lista en la que, además de la puntuación total obtenida por los opositores, se expresa la clase, sección o categoría personal que ostenta cada uno de ellos a partir de la fecha de la presente Resolución así como sus respectivos incrementos de antigüedad obtenidos por aplicación del artículo 100 del Reglamento Notarial.

Segundo.—Advertir que, por excepción, en los casos de opositores que aun habiendo aprobado la oposición no hayan obtenido puntuación suficiente para alcanzar una clase o categoría personal superior deberá entenderse que su antigüedad en la clase es la que corresponde de conformidad con las reglas generales del Reglamento Notarial, circunstancia ésta que se expresa mediante un asterisco al lado de la clase o categoría correspondiente al opositor de que se trate.

Tercero.—Recordar a los citados opositores aprobados que, salvo aquéllos a quienes les sea aplicable la limitación establecida en el artículo 95 del Reglamento Notarial, podrán participar, a partir de la fecha de esta Resolución, en los concursos ordinarios se traslado incluso en el que actualmente está anunciado por Resolución de 14 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Lista de aprobados

Número de orden	Nombre	Puntuación total	Clase o categoría	Incremento de antigüedad - Años
1	Doña María Rosario Algora Wesolowski	60,05	1. ^a	10
2	Don Antonio Esperanza Rodríguez	59,10	1. ^a	2
3	Don José María Madridejos Fernández	55,90	1. ^a	2
4	Don Vicente María Arenal Otero.	50,05	1. ^a	2
5	Don Vicente María Prada Guaita.	47,50	1. ^a	1
6	Don Ignacio Paz-Ares Rodríguez.	47,45	1. ^a	1
7	Don Miguel Angel Cuevas Aldasoro	47,40	1. ^a	1
8	Don Luis Rueda Esteban	46,50	1. ^a	1
9	Don Francisco Javier Monedero San Martín	45,10	1. ^a	1
10	Doña Pilar López-Contreras Conde	41,20	2. ^a	3
11	Don Manuel López Pardiñas *	41,15	2. ^a	3
12	Doña Belén Mayoral del Barrio.	40	2. ^a	3
13	Don Angel Gabriel Godoy Encinas	39,50	2. ^a	3
14	Don Javier Lucas Cadenas	39,25	2. ^a	3

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de marzo de 1989.—El Director general, P. D., el Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles, Antonio Pau Pedrón.

Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE DEFENSA

6368 RESOLUCION 160/38220/1989, de 10 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se rescinde el compromiso a dos Guardias alumnos.

A petición propia causan baja los Guardias alumnos que se relacionan, nombrados en la Resolución 160/38796/1988, de 26 de agosto de esta Subsecretaría.

Madrid, 10 de marzo de 1989.—El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Relación alfabética de los Guardias alumnos que han causado baja

Apellidos y nombre: Baena Talaverón, José Antonio. Documento nacional de identidad: 5.258.058.

Apellidos y nombre: Martínez Luque, Pedro. Documento nacional de identidad: 30.539.604. Se incorpora a su Unidad de procedencia, Academia de Cabos de la Guardia Civil en Guadarrama (Madrid), para completar el servicio militar como Guardia Civil Auxiliar.

6369 RESOLUCION 722/38224/1989, de 14 de marzo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se nombra el Tribunal único de exámenes y la composición de las Juntas que han de juzgar las pruebas para el acceso a la Escala de Complemento del Arma de Aviación (Escala del Aire).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1, de las bases de la Resolución 421/38001/1989, de 17 de enero, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» número 16) y («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 14), se hace pública la constitución del Tribunal único de exámenes de las Juntas que han de juzgar las pruebas para el acceso a la Escala de Complemento del Arma de Aviación (Escala del Aire).

Madrid, 14 de marzo de 1989.—P. D. (Resolución 421/38001/1989, de 17 de enero), el General Director de Enseñanza, Carlos Conradi Pariente.

TRIBUNAL TITULAR

Presidente del Tribunal

Coronel. EA. Don Eugenio Veija Pita.

Secretario de la oposición

Teniente Coronel. ETS. Don Francisco Rodríguez Touza.

Secretaría de exámenes

Teniente Coronel. EA. Don Inocencio González de la Torre.

Comandante. IA. Don José María Nogueira Álvarez.

Capitán. INT. Don Juan Megías Arranz.

Teniente EEOFC. Don Ramón Sampedro Reimundez.

Subteniente. RT. Don José Domingo González Navarro.

Brigada. OM. Don Juan Miguel Criado Sánchez.

Brigada. OM. Don Mariano Fernández Hernández.

Brigada. ETS. Don Juan Antonio García Prada.

Sargento primero. ETS. Don Rafael José Hiedra González.

Sargento. RT. Don Alfonso Triano León.

Funcionario. C. General. Don Jesús Villar Pérez

Junta médica

Vocales:

Coronel. SAN. Don Santiago López Tallada.
 Coronel. SAN. Don Antonio López González.
 Coronel. SAN. Don José Luis López Villa.
 Teniente Coronel. SAN. Don Francisco Vaquero Cajal.
 Comandante. SAN. Don Marino Arribas Nanclores.
 Comandante. SAN. Don César Alonso Rodríguez.
 Comandante. SAN. Don Juan de Guindos Jurado.
 Capitán. SAN. Don Miguel Ángel Gómez Marino.
 Capitán. SAN. Don Francisco Ríos Tejada.
 Capitán. SAN. Don José M. Delgado Pérez.
 Capitán. SAN. Don José Benito del Valle Garrido.
 Capitán. SAN. Don Carlos Benito del Valle Garrido.
 Teniente Aux. San. Don Alvaro Garcerán Hernández.
 Teniente Aux. San. Don Manuel Cantos Ojalvo.
 Teniente (Compl.). TS. Don Luis Márquez de la Plata Narváez.
 Subteniente. FC. Don Manuel Taboada Docado.
 Subteniente. Aux. San. Don Esteban Gómez González.
 Brigada. Aux. San. Don Juan José Martín Delgado Muñoz.
 Brigada. FC. Don José Manuel Moreno Corpa

Vocales:

Junta de pruebas físicas

Teniente Coronel. ETS. Don Joaquín Guardiola Viudes.
 Comandante. ETS. Don Claudio Reig Navarro.
 Comandante. ETS. Don Fernando Pacheco Escalona.
 Capitán. EEOTS. Don Felipe Hernández Casas.

Vocales:

Junta de psicotecnia

Teniente (Compl.). TS. Don Guillermo Martín Martín.
 Teniente (Compl.). TS. Don José María Puente Ontanilla.
 Teniente (Compl.). TS. Don Ramón Sánchez Pérez.
 Teniente (Compl.). TS. Don Julián Hervás Bautista.
 Teniente (Compl.). TS. Don Ignacio Pausa Rodríguez.
 Teniente (Compl.). TS. Don Santiago Yebra Gil

Vocales:

Junta de nivel de conocimientos

Teniente Coronel. EA. Don Juan Pedro Sánchez Alajarín.
 Teniente Coronel. EA. Don Juan Antonio García Marín.
 Teniente Coronel. EA. Don Francisco Ortuño Mirete.
 Teniente Coronel. EA. Don Jesús Cordero Hermans.
 Comandante. ETS. Don Braulio Ruiz Arce.
 Comandante. EA. Don José García Rodríguez.
 Comandante. EA. Don Antonio Fuentetaja Hidalgo.
 Capitán. ETS. Don José Agapito Escudero Campillo.
 Capitán. ETS. Don Juan Antonio Ezepeleta Plaza.
 Capitán. ETS. Don Emilio Miguel Vega Martín.
 Capitán. ITA. Don Miguel Ángel González Pérez.
 Capitán. ITA. Don Pablo Ladrero Martín.
 Teniente. ITA. Don Fernando Tejedor García.
 Teniente. ITA. Don Carlos A. Gracia Agueda.
 Teniente. ETS. Don Fermín Alvaro Fernández.
 Capellán primera. Don José Manuel Granda García.

TRIBUNAL SUPLENTE*Presidente del Tribunal*

Coronel. EA. Don José Romero Magarzo.

Secretario de la oposición

Teniente Coronel. EA. Don Inocencio González de la Torre.

Secretaría de exámenes

Comandante. EA. Don Antonio Fandiño García.
 Capitán. ETS. Don Carlos J. Hernando Gutiérrez.
 Brigada. FC. Don Mariano Martínez Bermejo.
 Sargento primero. TS. Don Eusebio Villanueva Martínez.

Vocales:

Junta médica

Coronel. SAN. Don Antonio López González.
 Teniente Coronel. SAN. Don Ramón Julián García Esteban.
 Teniente Coronel. SAN. Don Raúl Hernández Jurado.
 Teniente Coronel. SAN. Don Vicente Navarro Ruiz.
 Comandante. SAN. Don José Félix Peiro Ibáñez.
 Capitán. SAN. Don Miguel Muñoz Colado.

Vocales:

Junta de pruebas físicas

Comandante. ETS. Don Manuel Gómez Tarancón.
 Subteniente. ETS. Don José Antonio Bernal Lobero.
 Subteniente. MA. Don José Montiel Abellán.
 Sargento primero. ETS. Don José Martínez Martínez.

Junta de psicotecnia

Vocales:

Teniente Coronel. EA. Don Rafael Mira Torregrosa.
 Teniente (Compl.). TS. Don José A. Casanova Masegosa.
 Teniente (Compl.). TS. Don Emilio Solís González.
 Capellán primera. Don José Manuel Granda García.

Junta de nivel de conocimientos

Vocales:

Comandante. EA. Don Fernando Cámara Martín-Cerezo.
 Comandante. ETS. Don Manuel Galán Morales.
 Comandante. ET. Don Antonio Esteban Muguero.
 Teniente. ITA. Don Jesús Martínez Ibáñez.

6370

RESOLUCION 432/38321/1989, de 15 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil Profesional.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 27 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 51) sobre publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de la misma fecha, por el que se determina el número total de plazas para el ingreso en la profesión militar, durante el año 1989,

Esta Subsecretaría, de acuerdo con la Secretaría de Estado para la Seguridad, Dirección de la Seguridad del Estado, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.º del Real Decreto 1046/1986, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la profesión militar, acuerda:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil profesional.

Segundo.-Las pruebas selectivas se regirán por:

El Real Decreto-ley 1/1988, de 22 de febrero, por el que se regula la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas.

El Real Decreto 1046/1986, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Profesión Militar.

La Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183) por la que se regula el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil profesional.

La Orden de 3 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 55) por la que se modifica parcialmente la Orden de 31 de julio de 1987.

Las bases que se aprueban por esta Resolución y que se publican como anexo I de la misma.

Tercero.-Se faculta al General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil para que haga pública en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de admitidos y excluidos y demás disposiciones necesarias para el desarrollo de las pruebas.

Madrid, 15 de marzo de 1989.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

ANEXO I**Bases de la convocatoria****1. Normas generales**

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir un total de 4.000 plazas en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil profesional, que se distribuirán de la forma siguiente:

1.1.1 Cuatrocientas ochenta y ocho plazas para aspirantes del Colegio de Guardias Jóvenes.

1.1.2 Cuatrocientas plazas restringidas para aspirantes procedentes del voluntariado especial de la Guardia Civil, pertenecientes al primer llamamiento del año 1988, que quedarán exentos de la condición a que se refiere el apartado A), 1, del anexo III.

1.1.3 Tres mil ciento doce plazas de acceso libre.

1.1.4 Las plazas restringidas que queden sin cubrir se acumularán a las plazas de acceso libre.

1.2 El ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil profesional será por oposición para todos los aspirantes.

La oposición está formada por las pruebas, de carácter eliminatorio, que se indican en las Ordenes de 31 de julio de 1987 y de 3 de marzo de 1988.

Primera prueba: Nivel de conocimiento. Consistirá en la contestación por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, de una serie de preguntas, tipo «test» referidas a las materias que se señalan en el anexo II de la presente Resolución.

Segunda prueba: Reconocimiento médico. Consistirá en el reconocimiento facultativo de los aspirantes, determinándose su aptitud con